



DIVISIÓN DE SERVICIOS PARA VÍCTIMAS

Comprometidos a Servir a Nuestra Comunidad

La División de Servicios para Víctimas del Condado de San Mateo ha brindado apoyo a las víctimas de delitos y a sus familias desde 1975. Nuestros Defensores de Víctimas se preocupan por las necesidades físicas, emocionales y financieras de las víctimas después de un delito. Lo hacemos brindando apoyo, información, conexiones con recursos comunitarios y asistiendo en la ejecución de los derechos de las víctimas.

Nuestros servicios son gratuitos y se brindan a todas las personas, sin importar su estatus migratorio, orientación sexual, identidad de género, raza, religión o ingresos.



LOCALIZADOR DE PERSONAS EN CÁRCELES

Para registrarse para recibir notificaciones cuando un delincuente sea liberado de la cárcel, visite smc-inmatelocator.org o llame al (650) 363-4424. Necesitará el nombre del delincuente, la fecha de nacimiento y/o el número de identificación del recluso.



CONTÁCTENOS

(650) 599-7479
victimservices@smcgov.org
da.smcgov.org



REDWOOD CITY
 500 County Center, 3er Piso
 Redwood City, CA 94063



SAN MATEO
 222 Paul Scannell Drive, 2º Piso
 San Mateo, CA 94402



SOUTH SAN FRANCISCO
 1050 Mission Road
 South San Francisco, CA 94080

Safe Place



Financiado posible a través del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Ley de Víctimas de Delitos, 2017-VA-GX-0058 o 2018-V2-GX-0029



SAN MATEO COUNTY
 DISTRICT ATTORNEY'S OFFICE
 VICTIM SERVICES DIVISION

SUS DERECHOS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL



Comprender el proceso de justicia penal y sus derechos como víctima de un delito.

Stephen M. Wagstaffe
 Fiscal de Distrito

Lusero Arias

Gerente de la División de Servicios para Víctimas



¿QUÉ HACE UN DEFENSOR DE VÍCTIMAS?

Si usted ha sido afectado por un delito, no tiene que navegar el sistema de justicia penal solo.

Los Defensores de Víctimas pueden ayudarle a:



EXPLICAR EL PROCESO JUDICIAL

Le ayudamos a comprender cada paso del sistema de justicia penal.



PROPORCIONAR ACTUALIZACIONES DEL CASO

Le mantendremos informado sobre desarrollos importantes en su caso.



EXPLICAR SUS DERECHOS

Nos aseguramos de que esté informado sobre sus derechos como víctima en cada etapa del proceso.



CONECTARLE CON RECURSOS COMUNITARIOS

Podemos conectarle con recursos locales y servicios de apoyo para usted y su familia.



ASISTIR CON LA RESTITUCIÓN

Le ayudamos a comprender el proceso de restitución y cómo solicitarla.



ASISTIR CON SOLICITUDES A CALVCB

Le ayudamos a solicitar asistencia financiera a través de la Junta de Compensación para Víctimas de California.



ACOMPañARLE A LA CORTE

Podemos acompañarle y brindarle apoyo el día de su audiencia.



COORDINAR CON LOS FISCALES

Trabajamos de cerca con los Fiscales Adjuntos para defender sus derechos y necesidades.



SAN MATEO COUNTY
 DISTRICT ATTORNEY'S OFFICE
 VICTIM SERVICES DIVISION

Compassión en Acción.
Justicia a Través de la Defensa.



Serie de Recursos de Servicios para Víctimas

EL PROCESO DE JUSTICIA PENAL

PASOS DEL PROCESO Y SUS DERECHOS EN CADA ETAPA



1 DELITO REPORTADO

El delito se reporta a las autoridades.

SUS DERECHOS COMO VÍCTIMA

- Ser tratado/a con respeto y dignidad.



2 INVESTIGACIÓN

Las autoridades investigan el delito y recopilan evidencia.

SUS DERECHOS COMO VÍCTIMA

- Ser informado/a sobre el estado de la investigación.



3 CARGOS PRESENTADOS

Si hay suficiente evidencia, la Fiscalía de Distrito presenta cargos penales.

SUS DERECHOS COMO VÍCTIMA

- Ser informado/a sobre los cargos presentados.



4 COMPARECENCIA DE LECTURA DE CARGOS (ARRAIGNMENT)

El acusado comparece ante el tribunal, se le informan los cargos y puede declararse culpable o no culpable. Se puede fijar la fianza.

SUS DERECHOS COMO VÍCTIMA

- Ser informado/a sobre la fianza.
- Ser notificado/a si el acusado es liberado de custodia.



5 CONFERENCIA PREVIA AL JUICIO

La Fiscalía y la defensa se reúnen con el juez para determinar si el caso puede resolverse sin un juicio.

SUS DERECHOS COMO VÍCTIMA

- Consultar con la Fiscalía sobre los cargos presentados.
- Ser informado/a sobre posibles resoluciones del caso.



6 AUDIENCIA PRELIMINAR (CASOS POR DELITOS GRAVES)

El juez determina si hay suficiente evidencia para que el caso continúe. Las víctimas pueden ser llamadas a testificar.

SUS DERECHOS COMO VÍCTIMA

- Si testifica, las víctimas ciertas tienen derecho a una persona de apoyo.
- Ser notificado/a sobre el resultado de la audiencia.



7 JUICIO

La evidencia se presenta ante un juez o jurado para determinar si el acusado es culpable.

SUS DERECHOS COMO VÍCTIMA

- Si testifica, las víctimas ciertas tienen derecho a una persona de apoyo.



8 SENTENCIA

Si el acusado es declarado culpable, el juez impone la sentencia.

SUS DERECHOS COMO VÍCTIMA

- Recibir una Declaración de Impacto de la Víctima.
- Solicitar restitución.
- Ser informado/a sobre la condena, la sentencia, el lugar de encarcelamiento y la liberación.

— DOS CAMINOS DIFERENTES: —

CASOS POR DELITOS GRAVES (FELONÍAS) VS. CASOS POR DELITOS MENORES (MISDEMEANORS)

El proceso de justicia penal puede variar según el tipo de caso.

LÍNEA DE TIEMPO: DELITOS GRAVES (FELONÍAS)

Más complejos y pueden incluir audiencias adicionales.



1 COMPARECENCIA DE LECTURA DE CARGOS (ARRAIGNMENT)

- Se determina la fianza.
- Se notifica si el acusado es liberado de custodia.



2 CONFERENCIA PREVIA AL JUICIO

- Consultar con la Fiscalía.
- Conocer posibles resoluciones del caso.



3 AUDIENCIA PRELIMINAR

- Si testifica, derecho a una persona de apoyo.
- Ser notificado del resultado.



4 JUICIO

- Si testifica, derecho a una persona de apoyo.



5 SENTENCIA

- Declaración de Impacto de la Víctima.
- Restitución.
- Información sobre la sentencia.
- Notificaciones de encarcelamiento/liberación.

LÍNEA DE TIEMPO: DELITOS MENORES (MISDEMEANORS)

Generalmente avanza más rápido que los casos por delitos graves.



1 COMPARECENCIA DE LECTURA DE CARGOS (ARRAIGNMENT)

- Se determina la fianza.
- Se notifica si el acusado es liberado de custodia.



2 CONFERENCIA PREVIA AL JUICIO

- Consultar con la Fiscalía.
- Conocer posibles resoluciones del caso.



3 JUICIO (OPCIONAL)

- Si testifica, derecho a una persona de apoyo.



4 SENTENCIA

- Declaración de Impacto de la Víctima.
- Restitución.
- Información sobre la sentencia.



¿NECESITA AYUDA?

Nuestros Defensores de Víctimas están aquí para usted.

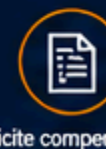
Podemos ayudarle a comprender el proceso, explorar sus opciones y conectarle con recursos.



Hable con un Defensor de Víctimas



Conozca sobre sus derechos



Solicite compensación a través de CalVCB



Reciba acompañamiento en la corte



Conozca sobre la restitución



SAN MATEO COUNTY
DISTRICT ATTORNEY'S OFFICE
VICTIM SERVICES DIVISION

Compassion en Action.
Justicia a Través de la Defensa.



Serie de Recursos de Servicios para Víctimas